



ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, en turno de promoción interna independiente, a la categoría profesional de Encargado de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Resolución de 26 de diciembre de 2017 del Director General de Recursos Humanos, en su sesión celebrada el día 23 de mayo de 2019 ha adoptado, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Conforme a lo previsto en la Base 6.2 Calificación de la fase de concurso, de las que rigen la presente convocatoria y una vez finalizado el plazo dispuesto por los aspirantes para alegar méritos y, en su caso, aportar la documentación acreditativa de los mismos mediante la presentación de la correspondiente instancia, se procede a la calificación de la fase de concurso del presente proceso selectivo según la relación nominal que, con expresión de la puntuación alcanzada, se adjunta como Anexo al presente anuncio, confiriendo a los interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.2.1 de la Resolución de 18 de diciembre de 2017 del Director General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente de personal funcionario, un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para que efectúen cuántas alegaciones consideren pertinentes.”

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Paloma Sánchez Moreno.